

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6079

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 22 al 24 de Diciembre.)

Núm. 2948

Gobierno Civil

Descanso dominical Circular

En la Gaceta del día 20 de este mes, se publica la siguiente Real orden circular.

Como complemento de la Real orden circular de 9 de Diciembre último recordando á las Autoridades el deber de exigir rigurosamente el cumplimiento de los preceptos de la ley del descanso dominical, y teniendo en cuenta que, según el art. 4.º adicional del Reglamento de 19 de Abril del corriente año para la aplicación de la mencionada ley, en tanto se crea el papel especial de multas se satisfarán éstas en papel de pagos al Estado llevándose cuenta por el Instituto de Reformas sociales para la liquidación correspondiente en su día con la Hacienda pública:

Considerando que el retraso en la fabricación de dicho papel especial no debe ser motivo de que las multas por infracciones de la ley dejen de hacerse efectivos:

Considerando que desde la publicación del Reglamento de 19 de Abril último, las Autoridades locales habrán impuesto las debidas correcciones á los infractores de la ley, de las cuales llevarán la oportuna cuenta, así como de las que en lo sucesivo impongan;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que los Gobernadores civiles ordenen á los Alcaldes de las provincias respectivas la remisión á los Gobiernos de los estados de las multas que hayan impuesto.

2.º Que el estado general de cada provincia se remita al Instituto de Reformas sociales; y

3.º Que en lo sucesivo se cumpla con regularidad el envío de las cuentas provinciales cada tres meses, á partir de 1.º de Enero próximo.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Diciembre de 1905.—ROMANONES.—Sr. Gobernador civil de.....

Y para el cumplimiento de la disposición 1.ª, he acordado prevenir á todos los Alcaldes de estas islas remitan á este Gobierno de-

bidamente requisitado y antes de terminar el mes corriente, el estado á que la misma se refiere, ó en su caso que me manifiesten en igual plazo si en la respectiva localidad no se ha impuesto desde la promulgación de la Ley hasta la fecha, multa alguna por el indicado concepto.

Palma 23 Diciembre de 1905.

El Gobernador,
Benito del Campo

Núm. 2949

AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

Formado el repartimiento vecinal para hacer efectivo el impuesto de consumos y recargos autorizada para el próximo año de 1906, permanecerá expuesto al público á efectos de reclamación por término de ocho días hábiles contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ferrerías 18 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Antonio Coll.—P. A. del A. y J. M.—El Secretario, Luis Florit.

Núm. 2950

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y urbana de este pueblo para el año próximo de 1906, quedan expuestos á efectos de reclamación por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Esporlas 19 Diciembre de 1905.—El Alcalde, Juan Riutord.—P. A. del A.—El Secretario, José Sabater.

Núm. 2951

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Formado el padrón de prestación personal de este pueblo para el próximo año de 1906, permanecerá expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Sineu 20 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, C. Teodoro Servera.—P. A. de A.—Mateo Barceló, Secretario.

Núm. 2952

AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

Terminado el padrón de cédulas personales para este término municipal y año de 1906, queda de manifiesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde el siguiente en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santa Margarita 22 Diciembre de 1905.—El Alcalde, Juan Tous.—Guillermo Santandreu, Secretario.

Núm. 2953

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto el cual se forma en cumplimiento y á los efectos que previene el art. 109 de la ley municipal.

Sesión extraordinaria del día 1.º.—Se acordó admitir la dimisión que tenía presentada el Alcalde D. Juan Riera Alcover. Quedó en virtud del artículo 52 de la ley municipal vigente proclamado Alcalde don Miguel Riera Moragues. Se acordó admitir la dimisión presentada por D. Bernardo Vicens Llobera del cargo de Teniente 1.º Quedó elegido D. Miguel Mestre Darder. El mismo presentó la dimisión que fué admitida. Quedó elegido D. Sebastian Riera Moragues quien presentó la dimisión. Quedó elegido por haberse admitido la dimisión al Sr. Riera D. Sebastian, don Monserrate Galmes Galmes quien presentó la dimisión y admitida quedó elegido D. Lorenzo Rechach Horrach, quien dimitió. Quedando proclamado D. Miguel Roca Rigo, quien dimitió y quedó elegido D. Antonio Frontera Font. Se acordó admitir las dimisiones presentadas por el Secretario interino D. Jaime Rullan y Torres, por el Oficial primero de Secretaría D. José Catalá Lapuente y por los peones Camineros Juan Ribot Ballester y Antonio Darder Lliteras. Se nombró oficial Mayor de Secretaría D. Miguel Riera Masutti. Se acordó suspender por hoy la provisión de oficial 1.º de Secretaría.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior. Fué rectificada la extraordinaria del día 1.º Agosto. Se acordó satisfacer del capítulo correspondiente una cuenta que presenta Feliciano Bennin por papel sellado y sellos montante diez y ocho pesetas noventa y cinco céntimos. Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda la liquidación de la recaudación de Consumos del año 1904 que presenta el recaudador.

Sesión del día 13 en 1.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó declarar prófugo al mozo Miguel Barceló Bauzá alistado con el número 24 en el Reemplazo de 1904 que tiene el número 6 del sorteo del mismo año condenándole al pago de los gastos que ocasione su busca, captura y conducción á la Capital. Se aprobó una cuenta que presenta D. Juan Riera Alcover y D. Bernardo Vicens Llobera Concejales y comisionados para atender á la fiesta de Santa Pragedes en el presente año montante ochenta y ocho pesetas noventa y cinco céntimos. Se acordó se paguen del capítulo correspondiente una cuenta de jornales y materiales para la limpieza y recomposición de la Noria y Pozos públicos que data de antes del mes de Agosto que asciende á veinte y dos pesetas ochenta y ocho céntimos, y otra que data del presente mes que asciende á cuarenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos. Se aprobó otra cuenta presentada por el maestro Albañil D. Antonio Galmes por materiales y jornales invertidos en la

Casa Cuartel de la Guardia Civil que asciende á ciento cuarenta y una pesetas noventa céntimos. También se acordó satisfacer del capítulo correspondiente al señor Farmacéutico titular una cuenta de treinta pesetas setenta y cinco céntimos por medicamentos facilitados á Margarita Font la que figura en la lista de pobres.

Sesión del día 20 Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó informar al Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública que el maestro de Ariafy no fué exacto en la comunicación que dirigió á esa Superioridad y que tenía casa dicho maestro á su disposición. Se acordó aceptar la dimisión que del cargo de oficial mayor presentaba don Miguel Riera Masutti y que este funcionario cobrara los haberes correspondientes al Secretario. Se nombró Secretario interino á D. Guillermo Ribot Botelles. Se acordó la adquisición de un tambor para el oficial auxiliar de Ariafy al objeto de que éste pudiera hacer los pregones. Se acordó conceder un día para la recaudación voluntaria del impuesto de Consumos y que trascurrido éste entregarán los recibos sin pagar al agente ejecutivo. También se acordó dejar sin efecto la subasta que en 26 Mayo de 1904 se celebró de la tierra que se sacó de las cunetas del camino del cementerio por no haberla retirado el rematante ni haber satisfecho su importe; y que bajo pliego de condiciones se subastará nuevamente con la que actualmente se saca de las expresadas cunetas.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el pago inmediato de la cantidad de ciento ochenta y una pesetas cuarenta céntimos importe del primer semestre de la cuota que por contingente carcelario corresponde á este Ayuntamiento. Y se acordó la designación de locales de elección en la próxima de Diputados á Cortes.

Petra 3 Septiembre de 1905.—El Secretario interino, Guillermo Ribot.—V.º B.º.—El Alcalde, Miguel Riera.

Núm. 2954

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto.

Sesión del día 7.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de haber sido aprobada por el Sr. Gobernador la cuenta de gastos é ingresos de la Cárcel de este partido respectiva al año 1904.

Quedar enterado que con fecha de 28 de Julio último D. Jaime Pomar Fuster tomó posesión del destino de Catedrático de Geografía é Historia del Instituto de esta ciudad.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Cura Económico de Sta. Maria invitando á la Corporación á la solemne Misa de óbito que en sufragio del alma del Excmo. Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde se celebrará mañana en dicha Parroquia.

dos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Dar las gracias al Sr. Comandante del crucero holandés «Friesland» por la galantería en disponer que la música del citado buque tocara algunas piezas el sábado último en el paseo de Isabel II.

Aprobar y exponer al público por el plazo legal las cuentas municipales y de los Establecimientos de Beneficencia correspondiente al año 1904 y que se someta al examen y consura de la Junta Municipal.

Adquirir una farola de la Sociedad General de alumbrado siempre que algunos vecinos se obliguen a sufragar por dos años consecutivos el gasto diario de alumbrado de la misma.

Utilizar el servicio de la Real Telefónica de Mahón é instalar un aparato telefónico en cada uno de los siguientes establecimientos: Casas Consistoriales, Casa de Misericordia, Hospital Civil, Cementerio, Matadero público, Teatro Principal y Cárcel partido.

Consignar en el presupuesto de 1907, la suma de 2.002 pesetas 50 céntimos para satisfacer al ingeniero D. Antonio Gómez Cruelló el importe de la redacción del proyecto de Mercado general de esta ciudad.

Tener presente al formarse el proyecto de Presupuesto para el año 1907 y plan de obras municipales, la petición del Sr. Pons Siges al objeto de hacer menos gravoso el servicio de la prestación personal.

El tercer distrito eligirá en las próximas elecciones dos concejales en vez de los tres que cesan, por corresponder un concejal menos a este municipio a consecuencia de haberse agregado el lugar de San Luis con su territorio.

Nombrar á D. Juan Carreras ántes Amorós representante del Ayuntamiento en la Junta del distrito de caminos vecinales en sustitución de D. Antonio Tudurí Monjo que renunció el cargo.

Solicitar del Sr. Ministro de Fomento la inclusión de la carretera de Mahón á Fornells en la relación de las que durante el año 1906 debe construir el Estado.

Solicitar el apoyo del Sr. Diputado á Cortes para conseguir del Gobierno la construcción de la carretera de Mahón á Fornells y la incorporación al Estado del Instituto de esta Ciudad.

Enterado de las siguientes cuentas:
De conservación del camino de Adadaya, importante 67'20 pesetas.

De idem id. de la Unión id. 45'60 id.

De id. id. de Ses Viñas, id. 41'18 id.

De id. del piso de la Plaza de la Arravaleta id. 35'50 id.

No admitir á D. Bartolomé Terrés la renuncia del cargo de Concejal encargado de empedrados reiterándole la confianza que la Corporación tiene en él depositada.

Y se levantó la sesión.
Sesión ordinaria del día 24.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar el reparto hecho por la Diputación provincial del presupuesto de gastos de alquiler, mobiliario, conservación y reparación del edificio que ocupan el Juzgado de Instrucción y Tribunal del Jurado de este partido, respectivos al próximo año de 1906.

Autorizar á D. Ana Gomila Carreras para reconstruir una pared de piedra en seco en terrenos de Libertó lindante con la carretera vieja de Mahón á Ciudadela y abrir en la misma un portillo.

Autorizar á D. Juan Gornés Sintés para reedificar el frontis de la casa número 4 de la calle de S. Jorge.

Consignar en el presupuesto de 1907 la partida necesaria para completar el pago de D. Isabel Seguí Miché del alquiler de la casa n.º 33 de la calle de Alfonso III, á contar desde el día 1.º de Enero de este año, donde está instalado el Juzgado municipal de esta ciudad.

Satisfacer á D. Domingo Pacheco un recibo de 25 pesetas por honorarios

devengados en el examen de carnes en descomposición.

Sujetar á horario el alumbrado de los faroles guías.

Enterado de una cuenta de D. Juan Sintés Pons de ladrillos facilitados al Cementerio de esta Ciudad importantes 140 pesetas.

Acceder á lo solicitado por D. Juan Pons Nin, arrendatario del suministro de pan durante el presente año á los Establecimientos municipales de Beneficencia, reconociendo á D. Francisco Bosch Ponseti una participación en la referida, contrata iguales deberes á obligaciones y la mitad de la fianza que aquél tiene constituida para el cumplimiento del compromiso.

Declarar incapacitado al Sr. Bosch Ponseti para seguir desempeñando el cargo de concejal de este Ayuntamiento.

Encender un farol guía en la calle de Santa Escolástica.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Acuerdos. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos de Noviembre.

Aprobar los siguientes pliegos de condiciones, correspondientes todos á 1906.

1.º De arriendo de las casetas carnicerías.

2.º De id. de los derechos de matadero.

3.º De id. del arbitrio municipal establecido sobre los puestos públicos de venta en el mercado y vías públicas.

4.º De arriendo de la recaudación de impuesto de consumos y alcoholes á escepción de la sal.

Señalar á D. Honorio Pons Zabala la gratificación de 75 pesetas mensuales durante el tiempo que esté encargado de las enseñanzas de Aritmética, Algebra y Geometría en el Instituto de esta ciudad.

Autorizar á D. Bernardino Coll para instalar un motor eléctrico en la casa n.º 32 de la calle del Doctor Orfila.

Autorizar á D. Miguel Salom para construir una cerca y abrir una puerta en el solar frente al n.º 153 de la carretera de Mahón á Ciudadela, continuación de la calle de Prieto y Caules.

Autorizar á D. Antonio Cardona Sintés para realizar obras de albañilería en la casa n.º 16 de la calle de Prieto y Caules. Consignar en acta el sentimiento con que ha sabido la Corporación el naufragio del crucero «Cardenal Cisneros».

Cubrir las siguientes vacantes de concejales en las elecciones que se han de celebrar el día 12 de Noviembre próximo:

Del 1.º distrito 2 vacantes. Del 2.º id. 5 id.—Del 3.º id. 2 id.—Del 4.º idem 3 id.—Total 12 vacantes.

Designar los locales donde se han de instalar los Colegios electorales para la elección de concejales del día 12 de Noviembre, nombrándose sus respectivos presidentes.

Y se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Mahón 6 Noviembre de 1905.—Santiago Maspoch.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Victory.

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1905.

Sesión ordinaria del día 6.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el horario del alumbrado público de este mes.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas en Octubre.

Destinar 200 pesetas para gastos del servicio de campos de demostración agrícola, pagaderos con cargo al capítulo de imprevistos del Presupuesto ordinario de 1906, dedicando los terrenos que se arrendarán á los referidos campos de demostración agrícola.

Autorizar á D. Guillermo Pons Álzina para efectuar obras de albañilería en la casa n.º 12 de la calle del Doctor Orfila.

Trasladar á la esquina que forma la calle de los Frailes en la plaza de San Francisco el farol en la actual existente frente á la puerta principal de la iglesia de S. Francisco.

Aprobar la información testifical de pobreza del artillero Pedro Pons Capó.

Enterado de haber sido nombrado D. Jaime Alorda auxiliar de la Sección de Ciencias del Instituto de esta ciudad.

Enterado de la cuenta de productos del Matadero de Octubre, importante 1.008'47 pesetas.

Enterado de las siguientes cuentas:

De coste de 24 placas indicadoras de la dirección que han de seguir los carruajes por las calles de esta ciudad, importante 168'10 pesetas.

De conservación del camino de la Unión, id. 69'90 id.

De id. del id. de la fuente d'en Simón, id. 33'60 id.

De id. de las calles Nueva y Arravaleta, id. 46'40 id.

De jornales y materiales invertidos en la construcción de un modelo de mostrador para venta de verduras en el Mercado, 99'25 id.

Aprobar las condiciones que el Señor Alcalde tiene convenidas con D. José M.º de Sintés para la compra de los terrenos donde se ha de construir el cuartel de Caballería.

Facultar á los Sres. Alcalde y Regidor Síndico para otorgar á favor del ramo de guerra la escritura de cesión de los terrenos donde se ha de construir el cuartel de Caballería.

Admitir la renuncia que D. Antonio Bosch Ponseti ha presentado del cargo de Depositario de fondos de este municipio y que se anuncie la vacante.

Aceptar el ofrecimiento de «La Eléctrica Mahonesa» de cobrar en 1907 el déficit que este año resulta para pago de los gastos de alumbrado público.

Enterado de haber terminado el plazo voluntario de cobranza del impuesto de sal de 1904.

Autorizar al Sr. Alcalde para que resuelva las dificultades que se presenten en la terminación de la cobranza de sal de 1904.

Desechar por mayoría de votos el dictámen presentado por la Comisión de Hacienda para informar al Sr. Gobernador referente á la reclamación de D. Antonio Pons Carreras contra el acuerdo de la Junta municipal eliminando del presupuesto de 1906 la partida consignada para pago de honorarios al veterinario de S. Clemente y Llumesanas.

Solicitar del Sr. Ministro de la Gobernación el tendido de un cable telegráfico entre la Península y esta Isla y pedir la cooperación de los demás Ayuntamientos de Menorca.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de que el día nueve del presente mes se otorgó la escritura de compra á favor del municipio de una porción de terreno de 8.000 metros cuadrados, por la suma de 12.000 pesetas, situada en el primer kilómetro de la carretera de Mahón á San Luis, que se ha de ceder al Estado para construir un cuartel de caballería.

Quedar enterado de haber terminado el plazo de cobranza voluntaria de la prestación personal, y prorrogar dicha cobranza hasta el día 25 de Diciembre próximo.

Autorizar al Sr. Alcalde para que resuelva en la forma que crea más conveniente las dificultades que se presenten en el cumplimiento del servicio de la prestación personal.

Que la Comisión de Hacienda asista al acto de la subasta de arriendo de consumos y alcoholes á excepción de la sal.

Enterado de una cuenta de conservación del camino de Ses Viñas, de 32'80 pesetas.

Aprobar las disposiciones adoptadas por el Sr. Alcalde para evitar la propagación de la viruela en esta ciudad, autorizándole para que adopte las medidas que juzgue convenientes en bien de la salud del vecindario y que cuantos gastos se originen se paguen con cargo al capítulo de Atenciones Sanitarias.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de que á los Ayuntamientos de Mahón y San Luis se les ha fijado la cuota de 42,294 pesetas 84 céntimos por contingente provincial de 1906.

Quedar enterado de haber cesado Don Tomás Vaquer en el cargo de Auxiliar de la primera Escuela de niños de esta ciudad por haber sido nombrado maestro de la Escuela de Fornells.

Autorizar á D. Hipólito Arnau para instalar un motor eléctrico en la casa n.º 43 de la calle de Prieto y Caules.

Aprobar en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda varias de las reclamaciones opuestas al padrón de la prestación personal del año en curso.

Que sea eléctrico el alumbrado de la farola acordada adquirir de la Sociedad general de alumbrado.

Enterado de las siguientes cuentas:

De conservación del camino carretera vieja de Mahón á Ciudadela importante 45'60 pesetas.

Id. del camino de la fuente d'en Simón, importante 95'67 id.

Id. de la Plaza del Principe 37'00 id.

Aceptar el ofrecimiento del Doctor D. Enrique Alabern nombrándole Director del Dispensario Oftalmológico municipal consignando en acta un voto de gracias para dicho señor.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pliegos de condiciones de subasta para el suministro de pan, carne y leña necesarios durante el año 1906 á la Beneficencia municipal.

Aprobar el pliego de condiciones de subasta del petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público y demás servicios municipales durante el año 1906.

Autorizar á D. Pascual José Fernandez para cambiar la puerta con la ventana de la fachada que mira á la calle de Hannover de la casa n.º 2 de la calle del Rosario.

Autorizar á D. Francisco Fábregues Masposch, para instalar un motor de un caballo de fuerza en la casa n.º 17 de la calle de la Infanta.

Informar favorablemente al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia la petición de D. Manuel Párral Esteve de construir una caseta en la costa Norte de este Puerto.

Manifiestar á la Superioridad que estando creadas las Escuelas de S. Clemente y Llumesanas queda cumplimentada la Real orden de 4 del actual.

Nombrar á D. José Quevedo Victory, Auxiliar de la primera Escuela de niños de esta Ciudad.

Aprobar el pliego de condiciones de la subasta por cinco años del arriendo de consumos y alcoholes, á excepción de la sal de esta Ciudad.

Satisfacer á D. Juan Monjo Hernández, recaudador de arbitrios municipales la suma de 446 pesetas 78 céntimos, por el premio de la cobranza de varios recibos de sal de 1904, premio de formación del padrón de cédulas personales del mismo año y trabajos prestados en la formación de los padrones de sal de 1904 y 1905.

Adjudicar en definitiva á favor de los mejores postores el arriendo para 1906 de las casetas carnicerías subastadas el día 22 del actual.

Autorizar al Sr. Encargado de plazas y mercados para alquilar las casitas carnerías números 9 y 15 que quedan sin arrendar.

Enterado de haber sido aprobado por el Sr. Gobernador Civil el presupuesto para 1906 de ingresos y gastos de la cárcel de este partido.

Aceptar la distribución aprobada por la Diputación provincial é insertada en el «Boletín oficial» del día 18 del corriente del presupuesto de gastos de alquiler, mobiliario, conservación y reparación del edificio que ocupan el Juzgado de Instrucción y Tribunal del Jurado de este partido para 1906.

Aprobar el horario del alumbrado público de Diciembre.

Enterado de la cuenta de conservación del camino de Curniola importante 22'00 pesetas.

Admitir en pago del alquiler del cuarto trimestre los depósitos en efectivo que en cumplimiento del contrato tienen constituidos los arrendatarios de las casetas carnerías.

Nombrar á D. Francisco Mercadal Seguí celador de la fuente d'en Simón en sustitución de D. Rafael Vidal.

Aprobar por mayoría de votos el informe que debe pasarse al Gobernador civil contrario á la petición de D. Francisco Mercadal y D. Juan Orfila para que sea eliminado del presupuesto de 1906 el arbitrio sobre embarque de toda clase de ganados en concepto de certificado de origen y sanidad.

Aprobar las disposiciones adoptadas en 22 del actual por el Sr. primer Teniente de Alcalde para la recomposición del camino de la «Font d'en Simón» destruido por el último aguacero.

Publicar en los periódicos locales á partir de Enero próximo la distribución mensual de fondos.

Y se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Mahón 4 Diciembre de 1905.—El Secretario, Santiago MasPOCH.—V.º B.º—El Alcalde, P. A., Pedro Pons Sitges.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 6.—Presidió el Alcalde D. Juan Victory Taltavull, asistieron los Sres. Ponsetí, Vidal, Carreras antes Amorós, Pons Mascaró, Tudurí Monjo, Hernandez, Olives, Terrés, Gil, León, Pons Sitges, Carreras Orfila, Vinent Victory y D. Francisco Pons Carreras.

Se aprobó el reparto de sál de 1905 formado por la Comisión especial nombrada en sesión del día 29 de Septiembre de este año.

Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 11.—Presidió el Alcalde D. Juan Victory Taltavull, asistieron los Sres. Ponsetí, Vidal, León, Blanch, Hernandez, Olives, Gil, Carreras Orfila y Vinent Victory.

Se acordó aprobar las cuentas municipales y de los establecimientos de Beneficencia correspondientes al año 1904.

Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 15.—Presidió el Alcalde D. Juan Victory Taltavull, asistieron los Concejales Señor Ponsetí, León, Carreras antes Amorós, Gil, Blanch, Tudurí, Hernandez y Olives, y el asociado D. Francisco Pons Carreras.

Se acordó subastar por cinco años la recaudación del Impuesto de Consumos de esta ciudad.

Y se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Mahón 4 de Diciembre de 1905.—El Secretario, Santiago MasPOCH.—V.º B.º—El Alcalde, P. A., Pedro Pons Sitges.

Depositaria de fondos municipales de Alaró

CUENTA del 3.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		2160'41
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		363'00
<i>Cargo.</i>		2523'41
Data por pagos verificados en igual trimestre.		2427'21
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		96'20

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	158'01		158'01
2 Montes.			
3 Impuestos.	1245'50	363'00	1608'50
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	407'64		407'64
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	9310'18		9310'18
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
<i>Cargo pesetas.</i>	11121'33	363'00	11484'33
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	2673'10	20'00	2693'10
2 Policía de seguridad.	30'00		30'00
3 Policía urbana y rural.	90'00		90'00
4 Instrucción pública.	115'00		115'00
5 Beneficencia.	752'50		752'50
6 Obras públicas.	1714'17		1714'17
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.	3169'88	2305'21	5475'09
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	416'27	102'00	518'57
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
<i>Data pesetas.</i>	8960'92	2427'21	11388'13

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Alaró á 30 Septiembre de 1905.—El Depositario, Pedro A. Sastre.—Conforme.—El Secretario-Contador, Lorenzo Homar.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Ordinas.

Depositaria de fondos municipales de Felanitx

CUENTA del 3.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		4407'49
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		13047'60
<i>Cargo.</i>		17455'09
Data por pago verificados en igual trimestre.		15188'97
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		2266'12

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	138'07	81'30	219'37
2 Montes.			
3 Impuestos.	4613'70	2078'35	6692'05
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.		10'00	10'00
8 Resultas.	42'50		42'53
9 Ampliación.	22847'74	10877'95	33725'69
10 Recursos legales para cubrir el déficit.			
11 Reintegros.	6828'90		6828'90
<i>Cargo pesetas.</i>	34470'94	13047'60	47518'54
PAGO			
1 Gastos del Ayuntamiento.	4578'22	2507'00	7085'22
2 Policía de seguridad.	1561'25	685'15	2246'40
3 Policía urbana y rural.	1715'34	1324'02	3039'36
4 Instrucción pública.	589'37	634'37	1223'74
5 Beneficencia.	425'20	379'65	804'85
6 Obras públicas.	4609'87	1693'33	6303'20
7 Corrección pública.	260'52	259'02	519'54
8 Montes.			
9 Cargas.	8468'92	7159'33	15628'25
10 Obras de nueva construcción.	80'00	343'35	423'35
11 Imprevistos.	102'50	203'75	306'25
12 Resultas.	843'36		843'36
13 Ampliación.	6786'37		6786'37
<i>Data pesetas.</i>	30020'92	15188'97	45209'89

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Felanitx á 1.º Octubre de 1905.—El Depositario, Juan Barceló.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Roselló.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Huguet.

Depositaria de fondos municipales de Son Servera

CUENTA del 3.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		1780'82
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		2414'20
<i>Cargo.</i>		4195'02
Data por pagos verificados en igual trimestre.		3040'42
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		1154'60

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.		122'34	122'34
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.		1'30	1'30
8 Resultas.	1709'32		1709'32
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	1900'00	2290'56	4190'56
10 Reintegros.			
11 Ampliación.	178'17		178'17
<i>Cargo pesetas.</i>	3787'49	2414'20	6201'69
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	531'00	963'61	1494'61
2 Policía de Seguridad.	112'50	237'50	350'00
3 Policía urbana y rural.	67'50	67'50	135'00
4 Instrucción pública.		23'25	23'25
5 Beneficencia.	45'00	87'00	132'00
6 Obras públicas.	172'50	161'00	333'50
7 Corrección pública.		123'18	123'18
8 Montes.			
9 Cargas.	900'00	1254'13	2154'13
10 Obras de nueva construcción.		40'00	40'00
11 Imprevistos.		83'25	83'25
12 Resultas.			
13 Ampliación.	178'17		178'18
<i>Data pesetas.</i>	2006'67	3040'42	5047'09

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Son Servera á 1.º Octubre de 1905.—El Depositario, José Sánchez.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Fluxá.—V.º B.º—El Alcalde, Lliteras.